







DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario

: JUAN FRIAS GUTIERREZ

Cargo

: GOBERNADOR DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO

Institución

: MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA

Fecha Designación

: 30-08-2012

Tipo de Declaración: ACTUALIZACION DE DATOS

PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 8958

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula

Primer nombre

Primer apellido

Nacionalidad

Estado civil

: JUAN

: FRIAS

Fecha de nacimiento : 06-05-1951

: DOMINICANA

: CASADO/A

Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES

Profesión

: MEDICINA

Domicilio (calle)

Apartamento

Apartado postal

Teléfono

Fax

Pasaporte

Segundo nombre

Segundo apellido

Lugar de nacimiento

Tipo comunidad Conyugal

: CASTILLO

: GUTIERREZ

: MASCULINO

: MATRIMONIO

Número

Sector, barrio, urb. res.

Domicilio profesional

Celular

Correo electrónico

LOS DATOS PERSONALES HAN SIDO PROTEGIDOS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 18 DE LA LEY GENERAL DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y AL ART. 28 DE SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN

1.2. Antecedentes laborales

Domicilio donde recibir notificaciones :

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	01-2009	01-2012	SUBDIRECTOR(A)	PROGRAMA PREVENCIÓN DE MALARIA
LOTERÍA NACIONAL	01-2004	01-2009	DIRECTOR(A)	PLAN SOCIAL

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula

Nacionalidad

Primer nombre

: DOMINICANA : SECUNDINA

Pasaporte

Segundo nombre

Segundo apellido

: HENRIQUEZ

Primer apellido

: RINCON

Profesión

: PSICOLOGIA

Domicilio

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes









DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Domicilio profesional :.

Institución laboral

: CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : JOSE MARIA FRIAS

Cédula padre

Pasaporte

Domicilio

Vive

NO

Nombres de la madre : JOSEFA GUTIERREZ

Cédula madre :

Pasaporte

Domicilio

Vive

NO

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
A STATE OF THE PARTY AS A STAT	JUAN EMILIO FRIAS RINCON	04-04-1984			
	MABEL Y ONDINA	04-01-1990	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE		
	JUAN JOSE FRIAS RINCON	28-12-1995			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	JUAN RAMON FRIAS GUTIERREZ	10-02-1956	NEGOCIO PROPIO		
,	RICARDO FRIAS	31-12-1998	NEGOCIO PROPIO	Marie Control of the State of the Control of the State of	
	RENE FRIAS	30-11-1998	INDEPENDIENTE		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	ANA JULIA FRIAS	30-11-2015	AMA DE CASA		
	GREGORIA FRIAS	30-11-2015	AMA DE CASA		
	JOSEFINA FRIAS	30-11-1992	AMA DE CASA		Management of the Particular State of the St
	INES FRIAS	20-12-1995	AMA DE CASA	NATIONAL PROPERTY OF THE PARTY	****
	VICENTE FRIAS	30-11-1996	NEGOCIO PROPIO		
	FELICIA FRIAS	30-11-1999	AMA DE CASA		

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes









DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
JUAN FRIAS GUTIERREZ Y SECUNDINA RINCON	16-11-2012	APARTAMEN TO		PARALELA FRAIMIN V, SECTOR DON HONORIO	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	5,000,000.00
SECUNDINA RINCON	02-07-2014	FINCA		SECTOR ARROYO INDIO MUNICIPAL LA CUABA	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL ·	PESO DOMINI CANO	275,655.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
SECUNDINA RINCON	20-11-2013	ЈЕЕРЕТА	MAZDA	CX9	2014		PESO DOMINICAN O	1,932,789.86
JUAN FRIAS	02-01-2019	JEEPETA	HYUNDAI	TUCSON	2018	***************************************	PESO DOMINICAN O	1,300,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	900,000.00

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

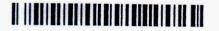
OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes









DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JUAN FRIAS	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	28,533.05

5.2. Certificados de inversión

Tipo Ceri	tificado No. Nombre titular(es)	Fecha	Institución	n País Moneda	Valor	Tasa
CERTIFICADO DE INVERIOSN A PLAZO FIJO	SECUNDINA RINCON	06-01-2016	BANCO DE RESERVA	REPUBLICA PESO DOMINICANA DOMINICANO	164,292.38	8.00

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
CONYUGUE	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUP	PESO DOMINICANO	70,000.00	9,900.00	0.00	
DECLARANTE	GOBERNACIÓN DE OFICINAS GUBERNAMENTALES	PESO DOMINICANO	140,000.00	9,000.00	0.00	131,000.00

7.2. Ingresos varios

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes









DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

No aplica

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS	an arthrey de facultate and each and a facility of the facilit	16-11-2012	JUAN FRIAS Y SECUNDINA RINCON	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICA NO	3,900,000.00	1,862,237.9
PERSONALES		24-11-2018	JUAN FRIAS	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICA NO	1,359,270.00	1,157,152.63
PERSONALES		28-06-2013	SECUNDINA RINCON	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICA NO	18,685.00	1.00

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

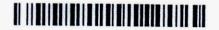
Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	30,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	12,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	6,000.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	6,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	4,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



que los datos consignados en la presente déclaración de patrimordio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.
Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactidad u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración
Jurada de Patrimonio establece en sus articulos 14, 15, y 18 (1).
29 Octubre 2019
Fecha
Yo. Dr. Barnardo Ala Barbara Agento. Notario Público de los del
Numero de , certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la)
señor(a) tras gettient, de generales que constan en el acto
que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que
esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.
En la ciudad de Provincia; Sauto Derneust República
Dominicana. a los (Ve ente nueva (79)) días del mes de ordello del año
A. Sa.
Doy Fe. 300 A. Santana
Doy Fe. ABOGADO ABOGADO
a subiteo
Notario Publico
Samo 0' Upot 2959

, declaro bajo fe del juramento

vo. Juan Trias gutierez

(1) Articulo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Articulo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaracion jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prision de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilicito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilicito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.